

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

23.166/06. Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Joló.

Doña María Cristina Osorio Malcampo ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Joló, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Cristina Malcampo San Miguel, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de abril de 2006.–El Consejero Técnico, Antonio Luque García.

23.167/06. Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Duque de San Lorenzo de Valhermoso, con Grandeza de España.

Doña María Cristina Osorio Malcampo ha solicitado la sucesión en el título de Duque de San Lorenzo de Valhermoso, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Cristina Malcampo San Miguel, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de abril de 2006.–El Consejero Técnico, Antonio Luque García.

MINISTERIO DE DEFENSA

23.449/06. Resolución del Organismo Autónomo «Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta», por la que se anuncia la enajenación de ganado equino en subasta pública procedente de las Unidades del Organismo Autónomo, según expediente 104-JCC/2006/02/O.

1. Objeto: Enajenación de ganado equino procedente de distintas Unidades del Organismo Autónomo, por el procedimiento de «subasta al alza», sobre cerrado.

2. El ganado objeto de la enajenación, se encuentra a disposición de los licitadores en las Unidades que figuran en el anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en horario de nueve horas a catorce horas, desde el día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta el día anterior de la entrega de sobres.

3. Para tomar parte en la subasta, se deberá efectuar un depósito en concepto de fianza del 25 por ciento del importe del semoviente que tenga el precio de salida más

elevado; equivalente a 300 €, según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Se enajenarán veintinueve (29) semovientes, considerados «no útiles para el servicio como reproductores del Estado», cuyas razas y precio base de licitación son los que se indican para cada uno de ellos en el anexo I.

5. La documentación e información, será facilitada en las propias Unidades o en la Jefatura de Cría Caballar de Madrid, teléfono 913363413, en horario de ocho treinta horas a catorce horas en días laborables.

6. La entrega de sobres, será como fecha límite el día 1 de junio de 2006 hasta las catorce horas.

7. La apertura de los sobres se realizará, en la sala de Juntas de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta, sita en Paseo de Extremadura 445, C.P.: 28024 de Madrid, en dos sesiones: primera sesión el día 5 de junio de 2006 a las diez horas, para comprobar la documentación general, y en segunda sesión el día 12 de junio de 2006 a las diez horas, para la apertura de los sobres con las ofertas económicas.

Madrid, 27 de abril de 2006.–Teniente Coronel Jefe de la Unidad Financiera.

23.463/06. Anuncio de la Cuarta Subinspección General del Ejército Valladolid por el que se efectúa la citación para trámite de audiencia al Expediente T-0111/06.

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su último domicilio conocido sito en la Avenida Santander 103, 2 D, 34880 Guardo, Palencia por la presente se efectúa la citación para trámite de audiencia y aviso del comienzo del cómputo de tiempo de trámite de audiencia en el Expediente de Actitud Psicofísica T-0111/06 seguido a D. Mikel Garfía Fernández (12780603).

Haciéndole saber que tiene a su disposición el Acta de la Junta Médico Pericial de la Sanidad Militar de fecha 08/03/06, e informe de la Junta de Evaluación de Carácter Permanente de fecha 05/04/06, y que a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, comienza a contar el plazo de diez días preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre para presentar alegaciones al Expediente T-0111/06, por lo que se le informa que está a su disposición para consulta y examen en la sede de esta Unidad de Expedientes Administrativos sito en Plaza de San Pablo 1, 47003 Valladolid pudiendo solicitar las copias de los documentos que estime convenientes.

Caso de no comparecer se dará el trámite por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Valladolid, 25 de abril de 2006.–Teniente Instructor, D. Ángel Gregorio Prieto.

23.485/06. Anuncio de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército por el que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 1 de marzo de 2006 recaída en el Expediente T-0814/05.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se

notifica a Don David Matarranz Bellido con DNI 44514037K con último domicilio conocido en la calle Javier del Quinto 4, 3 puerta 7, 28043 Madrid el extracto de la Resolución en el Expediente de Aptitud Psicofísica T-0814/05 del Excelentísimo Señor Ministro de Defensa mediante la cual acuerda declarar la insuficiencia de condiciones psicofísicas del Soldado Don David Matarranz Bellido (44514037K), de conformidad con el artículo 107 de la Ley 17/1999 de 18 de mayo, haciéndole saber, que ha quedado agotada la vía administrativa y que contra ella puede interponer Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, y en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 13 de julio de 1998, y con carácter potestativo, recurso de reposición previo al Contencioso Administrativo, ante el Ministro de Defensa y en el plazo de un mes, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la referida Ley 30/1992, en la redacción dada por el artículo primero de la Ley 4/1999.

El Expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Unidad de Expedientes Administrativos de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra sito en el Paseo de Reina Cristina 3, 4 planta 28014 Madrid.

Con este anuncio se dará el trámite de notificación por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Madrid, 26 de abril de 2006.–El Teniente Instructor, D. José Flores Batres.

MINISTERIO DE FOMENTO

23.344/06. Resolución de la Secretaría General Técnica por la que se notifica a don César Franco Dávila la Resolución del Secretario General Técnico, de 13 de enero de 2006, por la que se tiene por desistida y se archiva su solicitud de reconocimiento de título para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Habiendo sido intentada repetida e infructuosamente, en el domicilio señalado por el interesado, en Calpe (Alicante), la notificación en la que se comunica a don César Franco Dávila, la Resolución del Secretario General Técnico, de 13 de enero de 2006, por la que se tiene por desistida y se archiva su solicitud de reconocimiento de título, a efectos del ejercicio en España de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, motivada por no haber optado, en el plazo concedido para ello, por someterse a una prueba de aptitud o realizar un período de prácticas. Se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero:

Primero.–Se tiene por desistida la solicitud presentada ante el Ministerio de Fomento por don César Franco Dávila, con fecha 23 de junio de 2005, de reconocimiento de